



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Exp. Ref 0046838/2016

27 OCT 2016

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Lic. Gabriela Macheret solicita autorización para desarrollar tareas docentes de grado en la asignatura Texto teatral de la Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes, como carga anexa.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gabriela Macheret, posee un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales – Resolución Decanal Normalizador FCS 35/16.

Lo dispuesto en el Artículo 1 y 3 de la Resolución HCS 725/16.

Que hasta tanto se conforme el H. Consejo Directivo Normalizador de la Facultad de Ciencias Sociales, el H. Consejo Académico Consultivo de la ex Escuela de Trabajo Social (ETS) sesionará conjuntamente con miembros del Consejo Asesor del ex Centro de Estudios Avanzados (CEA), y con miembros del Directorio del ex Instituto de investigación y formación de administración pública (IIFAP) – mandatos prorrogados mediante el Artículo 4 de la Resolución HCS 725/2016.

Que la sesión conjunta, se llevó a cabo el día 21/10/2016.

POR ELLO

LA DECANAL NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar a la Lic. Gabriela Macheret (Legajo 51010) a desarrollar tareas docentes de grado – durante el Ciclo Lectivo 2016 - en la asignatura Texto Teatral de la Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes, como carga anexa al cargo interino de Profesora Asistente dedicación Simple (C.115) que posee en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA GUELLA
DECANAL NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

274

RESOLUCION: